



El expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de enero de 2010. La Consejera de Igualdad y Empleo (P.D. Resolución de 12-03-2009, DOE n.º 57, de 24-03-2009), la Directora General de Empleo, ANA MARÍA ROSADO CABEZÓN.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 21 de enero de 2010 sobre calificación urbanística de terrenos clasificados como suelo no urbanizable genérico en la parcela 1 del polígono 18 del término municipal de Cáceres. (2010080523)

En el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable genérico en finca sita en la parcela 1 del polígono 18 del término municipal de Cáceres para la instalación de una planta solar fotovoltaica de 1,35 MW, a instancia de la empresa "Parque Solar Cáceres, S.L."

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Sección de Licencias y Disciplina Urbanística de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la Plaza de Publio Hurtado, 1, planta 1.ª.

Cáceres, a 21 de enero de 2010. La Alcaldesa, CARMEN HERAS PABLO.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO

ANUNCIO de 28 de enero de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2/2009 de las Normas Subsidiarias. (2010080540)

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias con n.º de expediente 2/2009, con la finalidad de la reclasificación de suelo no urbanizable destinado a uso industrial en el Batán por acuerdo del Pleno de fecha 28.01.2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura



aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. A fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Guijo de Galisteo, a 28 de enero de 2010. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER ANTÓN GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE TREVEJO

EDICTO de 27 de enero de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010ED0096)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2009, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle a instancia de D. Gabriel Valenti Vicho y documentación técnica correspondiente al Estudio redactada por el Arquitecto D. Manuel J. Chinchilla para la apertura de una calle perpendicular a la Avenida del Payo, que dará servicio a las fincas situadas detrás de la primera línea de la avenida, que no cuentan actualmente con acceso peatonal ni rodado, proyectándose una calle de doble sentido, con un ancho total de 8 metros, compuesta por sendos Acerados laterales de 1,50 metros de ancho y 5 metros destinados a vial. Dicho Estudio ha quedado depositado previamente con fecha 18 de enero de 2010 y número CC/001/2010 en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

San Martín de Trevejo, a 27 de enero de 2010. El Alcalde-Presidente, MÁXIMO GASPAR CARRETERO.